

## **PREGUNTAS FRECUENTES – PAU – CUPO GENERAL**

- 1) ¿Cuántas veces me puedo presentar a las pruebas de acceso?** Tantas veces como quieras, con el fin de intentar aprobar o subir la nota. Con esta nueva PAU desaparece el límite de convocatorias posibles para superar la prueba.
- 2) ¿Qué debo hacer si llego tarde a un examen o aparece cualquier problema imprevisto?** Deberás dirigirte al presidente o presidenta del Tribunal para determinar si el problema todavía tiene solución. En caso contrario, será necesario esperar hasta la siguiente convocatoria.
- 3) ¿Cuántos estudiantes aprueban las PAU?** La mayoría. Esto demuestra o explica que la verdadera prueba que hay que superar es el Bachillerato. Un buen bachillerato implica un buen resultado en la PAU y, por extensión, la correcta realización de unos estudios universitarios.
- 4) ¿Qué hay que llevar a los exámenes?** Además de todo lo que te recomiendan en el Instituto y en la documentación informativa al respecto, muchas ganas, mucha ilusión y, aunque cueste, tranquilidad y confianza de haber realizado el mejor bachillerato que pudiste hacer.
- 5) ¿Qué ocurre si se extravía el juego de etiquetas durante la realización de las pruebas?** Para resolver cualquier incidencia es preciso dirigirse al presidente o presidenta del Tribunal, que es la persona encargada de solucionar cuantos problemas surjan.
- 6) ¿Quién vigila y corrige los exámenes?** Los profesores universitarios y de secundaria que actúan en los tribunales velan tanto por el desarrollo de las pruebas como por su corrección.
- 7) ¿Puedo suspender la PAU y acceder a la universidad?** La fase general de la PAU se supera con 4 puntos, si bien la nota de acceso para la universidad es una media ponderada entre la calificación de la fase general (40%) y la nota media del expediente académico de Bachillerato (60%). Para poder acceder a la Universidad el estudiante deberá alcanzar una nota media igual o superior a 5 puntos.
- 8) ¿Un título de grado puede estar adscrito a más de una rama de conocimiento?** No. Cada título de grado de cada universidad está adscrito a una única rama de conocimiento. Esta será la que se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la nota de admisión solo si la titulación en cuestión presenta límite de plaza; caso contrario, no se establecerá nota de corte.
- 9) Si sufro alguna discapacidad física o psíquica reconocida por la Comunidad Autónoma de Canarias que requiera una adecuación de las condiciones de examen para realizar la PAU, ¿debo ponerlo en conocimiento de la Universidad?** Lo debes poner en conocimiento de tu Instituto lo antes posible, éste se encargará de emitir informe a la Universidad con el fin de adecuar los medios necesarios para la realización del examen de acuerdo con tus necesidades.

**10) ¿Es obligatorio realizar la Fase Específica?** No, no es obligatorio, pero sirve para sumar hasta 4 puntos más en tu nota de acceso y, además, nunca baja la nota de acceso si la fase específica te sale mal.

**11) ¿Caducan los resultados de las PAU?** La superación de la fase general tiene validez indefinida, pudiendo solo incrementarse si te vuelves a presentar. Por el contrario, las calificaciones de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas, (calificación que podrás ir mejorando tantas veces como te presentes a esa fase; como en el caso anterior, nunca podrás bajar la nota más alta que obtengas).

**12) ¿Hay que aprobar todos los ejercicios para superar las PAU?** En la fase general no es necesario, pues cada ejercicio se califica de 0 a 10 puntos y la nota de la fase general es la media aritmética de los cuatro ejercicios, por tanto, una nota puede ser compensada con otra.

En la fase específica, sin embargo, cada una de las materias se considera superada cuando se obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos.

**13) Si se aprueban algunas de las materias en la convocatoria de junio y otras no, ¿en septiembre deben repetirse todas?** Si suspendes la fase general, sí. En cada convocatoria debe realizarse los cuatro ejercicios y no se guardan notas. La fase general es una prueba global donde se ponderan todos los resultados, y se obtiene una nota media de los ejercicios realizados cuyo resultado ha de alcanzar al menos 4 puntos. Caso contrario, la PAU se considerará suspendida. No olvides que la PAU (fase general) junto al Bachillerato debe sumar al menos 5 puntos, de no lograrlo, la PAU se considerará suspendida.

**14) ¿Cuándo se necesita hacer un traslado de expediente?** Deberán solicitar traslado de expediente aquellos estudiantes que, habiendo realizado la PAU en esta Universidad (ULL), quieran iniciar sus estudios universitarios en alguna universidad pública o privada distinta a esta.

## **PREGUNTAS FRECUENTES – PAU – TITULADOS DE FP**

**1) ¿Dónde viene reguladas las pruebas de Acceso a la Universidad para alumnos que estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional o equivalentes?** En la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre (BOE de 17 diciembre), por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

**2) Aún estando en posesión del título de técnico superior de formación profesional o equivalente ¿tengo que realizar la PAU para acceder a la Universidad pública?** No necesariamente. Solo debes hacerla si quieres mejorar tu nota de acceso a titulaciones universitarias de grado con límites de plazas. La PAU presenta dos fases, la fase general u obligatoria y la fase específica o voluntaria. La fase general es obligatoria para aquellos estudiantes que no posean un título superior de FP. La fase específica o voluntaria (no obligatoria) tiene una única finalidad, brindar la oportunidad al alumnado de subir la nota de su expediente (nota de corte) cara a competir por una plaza establecida en estudios de grado con límite de admisión.

**3) ¿De qué asignaturas me tengo que examinar en la PAU?** Puedes hacerlo de hasta un máximo de cuatro materias de modalidad de 2º de Bachillerato, si bien conviene hacerlo solo de aquellas materias (dos serían suficientes) que se vinculan a la rama de conocimiento donde se encuentra la titulación o titulaciones de tu interés.

**4) ¿Cuál es el contenido de esas materias?** Puedes consultarlo en la página Web de la Consejería de Educación:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/pagina.asp?categoria=2454>

En este enlace puedes encontrar información general de la PAU, consultar las asignaturas, vinculación a Ramas de Conocimiento, programas, exámenes de otras convocatorias, coordinadores de las materias, etc.

También es de interés acceder al siguiente enlace de la Web de la ULL:

[http://www.ull.es/view/institucional/ull/Bachillerato\\_y\\_FP/es](http://www.ull.es/view/institucional/ull/Bachillerato_y_FP/es)

**5) ¿Dónde tengo que inscribirme?** En el Instituto donde cursaste o estés cursando tus estudios de FP.

**6) ¿Qué necesito hacer para inscribirme en dicha prueba?** Será suficiente aportar, en el plazo de matrícula de la PAU, una certificación académica oficial (la que corresponda) en la que conste:

-La superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto (Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional).

-La superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado (Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño).

-La superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final (Enseñanzas Deportivas).

Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa (EN EL PLAZO ESTABLECIDO) de estar en posesión del correspondiente título.

**7) Hace varios años que me examiné de la PAU y tengo también un Ciclo Formativo de Grado Superior. En la PAU saqué un 5'5 y en el Ciclo un 8'5. Para acceder a la Universidad, ¿qué nota prevalece?** La que presentes en el momento de solicitar plaza en la Universidad. Como solo podrás presentar una de las dos, te conviene en este caso la nota del Ciclo Formativo porque es más alta y por tanto te situará en mejor posición.

**8) ¿Cómo se calcula mi nota de acceso a la Universidad?**

Nota de admisión =  $NMC + a * M1 + b * M2$

NMC= Nota media del ciclo formativo de grado superior o equivalente.

M1, M2 = las dos mejores calificaciones obtenidas en la Fase Específica de la PAU.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.

**9) ¿Y cuáles son esos parámetros de ponderación de las materias de modalidad de 2º de Bachillerato?** Los puedes consultar en este enlace:

[http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/wull/acceso\\_matricula/pau/ponderacion\\_2010\\_12.pdf](http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/wull/acceso_matricula/pau/ponderacion_2010_12.pdf)

Ten en cuenta que estas son las ponderaciones de la ULL dentro del Distrito Universitario de Canarias. Si quieres estudiar fuera de Canarias, deberás consultar las ponderaciones en cada uno de los distritos universitarios del territorio nacional.

**10) ¿Cómo se resuelven los empates de nota ante una misma plaza?** Las plazas siempre se conceden a la mejor nota obtenida por el alumnado, sin embargo, en caso de empate ante la última plaza, el desempate se resolverá a favor del estudiante cuya titulación de FP esté vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder. Ver el contenido del siguiente enlace:

[http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/alumnos/fp/Catálogo\\_Titulaciones\\_FP\\_Grados\\_ULL.pdf](http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/alumnos/fp/Catálogo_Titulaciones_FP_Grados_ULL.pdf)

**11) A la hora de solicitar plaza en la Universidad, ¿no se reservan plazas para los titulados de FP?, ¿no existe un cupo especial de plazas reservadas para ellos?**

No, acceden por el cupo general, compartido o junto con el alumnado de Bachillerato.

## **PREGUNTAS FRECUENTES – PAU – ALUMNADO DE BACHILLERATO**

**1) ¿Cómo y cuándo se hace la inscripción a la PAU?** La inscripción en la PAU se hace a través del Centro de Educación Secundaria donde actualmente cursas los estudios de 2º de Bachillerato. La PAU se realizará en la Universidad de La Laguna, pues todos los IES de la provincia de Santa Cruz de Tenerife están adscritos a esta Universidad.

**2) ¿Qué ocurre si me matriculo en la Fase específica de la PAU de Matemáticas II y realmente he cursado Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales?**

Que solo podrás examinarte de lo que te hayas matriculado. Ten en cuenta que habrás tenido previamente que firmar el documento de matrícula y en ese momento estarás aceptando el contenido completo del documento. En ningún caso podrás alegar desconocimiento de la matrícula. Recuerda que hablamos de la fase voluntaria de la PAU y, por lo tanto, también puedes optar por no examinarte de esa materia.

**3) ¿Qué ocurre si me despisto con el plazo de matrícula y llego con un día de retraso al mismo?** En ningún caso se admitirán matrículas fuera de plazo. Por lo tanto, no te podrás examinar de la PAU en esta convocatoria. Tendrás que esperar a matricularte en la próxima convocatoria.

**4) ¿Tengo que examinarme de las asignaturas cursadas en 2º de Bachillerato?**

Puedes examinarte tanto de asignaturas cursadas como no cursadas, siempre que lo reflejes en el impreso de matrícula de la PAU. Por ejemplo, puedes haber cursado Química y examinarte de Historia del Arte, si así lo consideras.

**5) ¿Cuántas asignaturas puedo escoger para examinarme en la fase específica?**

Como máximo y siempre que te matricules de ellas en la PAU, de 4 materias. Pero recuerda, nunca podrás examinarte de una misma materia en las dos fases (general y específica).

**6) Entonces, si me examino de cuatro materias, ¿me las ponderan todas?** No, únicamente las dos mejores materias superadas que proporcionen mayor nota de admisión según el título (o títulos) al cual aspiras acceder.

*Pongamos un ejemplo (en caso de ser estudiante de Bachillerato): quieres estudiar Medicina y te presentas con Matemáticas II a la fase general de la PAU y a la fase específica con Biología, Química, Física y CTMA:*

*En la fase general de la PAU obtienes un 8,5; mientras que en Bachillerato tu nota media es 9.  
En la fase específica los resultados son:*

- *Biología: 8,5*
- *Química: 7,5*
- *Física: 10*
- *CTMA: 9,75*

La fórmula para el cálculo de la nota de admisión es la siguiente:  $(0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG) + (a \cdot M1 + b \cdot M2)$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas (una vez ponderadas) de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias en la fase específica.

Tu nota de acceso sería por lo tanto  $(0,6 \cdot 9 + 0,4 \cdot 8,5) + (0,2 \cdot 8,5 + 0,2 \cdot 7,5) = 12$

Como puedes observar, se te cogerían como materias a ponderar Biología y Química, que son las que mayor nota te proporcionan para acceder a Medicina. Tanto Física como CTMA ponderan para los estudios de Medicina con 0,1 esto te supondría una nota final igual a 10,775.

**7) ¿Qué ocurre si me quiero examinar de dos asignaturas que coinciden sus exámenes en el mismo día, por ejemplo, Dibujo Técnico y CTMA?** Para todos esos supuestos, está contemplada la tarde del viernes (último día de la PAU). En el caso que se expone, te examinarás primero de Dibujo Técnico el día que aparece en el calendario oficial y de CTMA la tarde del viernes a la hora que te señalará el Tribunal. Por ello, es necesario que contactes el primer día de examen de la PAU con alguno de los Secretarios del Tribunal en la Sede del mismo. Allí se te informará de la hora en que se realizarán esos exámenes del viernes.

**8) ¿El examen de la materia de modalidad en la fase general es más difícil o más fácil que hacerlo en la fase específica?** Es el mismo examen en cuanto a su grado de exigencia y complejidad, tanto si lo haces en la fase general como en la específica. Recuerda que ningún estudiante puede repetir examen sobre una misma materia en ambas fases.

**9) Si he realizado un bachillerato de la modalidad de ciencias y tecnología, ¿puedo examinarme en la PAU de materias adscritas a la rama de conocimiento de artes y humanidades?** Sí, cada estudiante puede escoger las materias de las que se quiere examinar, en función del título de grado al que quiera acceder.

**10) Tengo ya aprobada la fase general con biología como materia de modalidad. Si sólo me matriculo de la fase específica, ¿puedo matricularme de biología como materia de modalidad?** Sí. Las materias de modalidad se pueden cambiar de una convocatoria de PAU a otra; sólo deberán ser diferentes dentro de una misma convocatoria cuando el alumno se examine de las dos fases.

**11) ¿Cuántas opciones tiene cada examen de la PAU?** Todos los ejercicios tendrán dos opciones, tanto los de la fase general como los de la fase específica. El alumnado elegirá realizar o responder la que considere mejor para él.

**12) Si presento una reclamación simple a la PAU, ¿es cierto que siempre se me modifica la nota a mejor?** No, en absoluto. No siempre es así. A veces se modifica, pero otras veces se queda tal y como está.

**13) Si presento una reclamación simple a la PAU, ¿me pueden bajar la nota?** No, eso no puede ocurrir.

**14) ¿Con la reclamación simple a la PAU me vuelven a corregir el examen?** No, no se te vuelve a corregir. Simplemente se mira si está todo corregido y si están bien aplicados los criterios generales y específicos de corrección.

**15) Y si presento una doble corrección a la PAU, ¿me pueden bajar la nota?** En la doble corrección se vuelve a corregir el examen. Por ello, puede subir o bajar la nota. Además, la nueva nota que obtengas tras la doble corrección será la media entre la nota inicial que reclamas y la que obtengas en la segunda corrección.

**16) ¿Puedo ver mi examen?** Solo si has solicitado la doble corrección tendrás derecho a ver el examen corregido, una vez finalice en su totalidad el proceso de corrección y reclamación a la doble corrección.

## **PREGUNTAS FRECUENTES – PAU – ALUMNADO DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS**

**1) He estudiado en el Colegio Alemán. He realizado mi prueba de acceso por el sistema alemán (Abitur) y me quiero presentar a la fase específica para mejorar mi nota. ¿Puedo hacerla en la Universidad de La Laguna o en cualquier otra?** Sí, podrás realizar la fase específica en una universidad distinta de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Para ello deberás solicitar matricularte de la PAU, fase específica, en el plazo que se establezca en el Distrito Universitario correspondiente.

**2) ¿Tengo que hacer la fase general también?** En el caso de haber realizado la prueba de otro país y obtener la credencial de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) solo se te permitirá hacer la fase específica en la misma convocatoria, esto es, no podrás realizar la fase general en esa misma convocatoria. La podrás hacer en la siguiente o siguientes, con el fin de mejorar la nota de acceso a titulaciones con límite de plazas. Por tanto, si en junio de 2011 obtuviste la credencial de la UNED solo podrás hacer la fase específica de la PAU. En futuras convocatorias, septiembre de 2011 por ejemplo, podrás solicitar realizar la fase general en la UNED.

**3) ¿Y cómo se calcula mi nota de acceso?** La fórmula es la siguiente:  
Nota de admisión= Calificación de credencial + a\*M1 + b\* M2

**4) Mi colegio es extranjero y, por tanto, no realizo la fase general de la PAU, esto es, no tengo 4ª materia de modalidad vinculada a rama de conocimiento alguna, ¿cómo se resuelve, en caso de darse, el desempate en mi caso?** Es un supuesto que la normativa actual no resuelve y, dado que es una posibilidad (el empate), se aconseja a este alumnado que, para evitarlo en futuras convocatorias, realice la fase general de la PAU con la UNED. Caso contrario y ante un empate como el planteado en la pregunta, este estudiante queda en desventaja. Recuerda que si bien la fase específica la podrás realizar con cualquier universidad, la fase general deberás seguir realizándola con la UNED y nunca en la misma convocatoria que recibes la credencial.

**5) Si he realizado el examen de Matemáticas en la prueba de acceso alemana, ¿no podré matricularme de Matemáticas para la fase específica?** En tu caso sí que puedes (Art. 9.2 de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo).

**6) ¿Y dónde me tengo que matricular de la fase específica?** En los plazos establecidos para ello en la UNED o en cualquier otra universidad. Ten en cuenta que los plazos de matrícula y de examen de la PAU no suelen coincidir entre las universidades.